

## Tensiones vecinales por el barrio patrimonial: la construcción de imaginarios sobre zonas típicas en Santiago de Chile. Un estudio de caso\*

Neighbor Tensions due to a Heritage Neighborhood: Building of Imaginaries on Typical Zones in Santiago de Chile. A Case Study

Vicente Ernesto Yáñez Garrido<sup>a</sup>  
 Universidad Alberto Hurtado, Chile  
 vyanezgarrido@gmail.com

DOI: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.apu34.tvbp>

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7245-9409>

Recibido: 30 Octubre 2019  
 Aceptado: 27 Abril 2021  
 Publicado: 30 Diciembre 2021

### Resumen:

Durante las últimas décadas, se ha desarrollado la tendencia en la sociedad civil chilena de recurrir a la declaración patrimonial de barrios como forma de preservar sectores residenciales expuestos a procesos de renovación urbana, en el contexto de un urbanismo neoliberalizado. Bajo ese escenario, en el presente artículo expongo los resultados de una investigación etnográfica respecto al caso de un sector residencial de clase media alta donde se constituyeron dos organizaciones vecinales que disputaron durante 2017 y 2018 la patrimonialización de su vecindario, unos a favor y otros en contra. Sobre la base de dicha disputa, examino el modo en que se configuran imaginarios divergentes respecto de los barrios patrimoniales, los cuales invitan a reflexionar sobre las diversas formas en que la ciudadanía construye representaciones del patrimonio, particularmente cuando esta se cruza con la dimensión residencial.

**Palabras clave:** conflicto, patrimonialización, imaginarios patrimoniales, barrio, renovación urbana.

### Abstract:

During the last decades the civil Chilean society has shown a trend to use the Declaration of Heritage in different neighborhoods as a way of preserving some residential sectors subject to urban renovation processes in the context of a neoliberalized urban development. This work presents the results from an ethnographic research dealing with the case of an upper-middle class residential sector where two neighbor's organizations were created and contended during 2017 and 2018 about to become or not become a heritage neighborhood —a group in favor and the other against the measure. Regarding this contention, I examine the way how divergent imaginaries are shaped about the heritage neighborhoods. These imaginaries are an invitation to reflect on the different ways how the citizens construct representations about heritage, in particular when these ones overlap with the residential dimension.

**Keywords:** conflict, becoming a heritage neighborhood, heritage imaginaries, neighborhood, urban renovation.

## Introducción

En Chile, y en Santiago particularmente, durante las últimas dos décadas se han desarrollado una serie movimientos sociales que emergen desde la acción civil en respuesta a los efectos colaterales de un desarrollo urbano neoliberalizado (Angelcos y Méndez, 2017; Canteros, 2009, 2011). Entre la multitud de expresiones y diversidad de movilizaciones, parte importante de estas sustentan su estrategia a partir de la patrimonialización de barrios, apelando al reconocimiento jurídico como Zona Típica y Pintoresca (en adelante ZT o zona típica; Uribe Carrasco, 2014), figura protegida por el organismo gubernamental encargado de la gestión patrimonial chilena, el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN). De este modo, se cuenta con precedentes importantes en la historia reciente de la capital, como el movimiento del barrio Mata Sur en 2016 (Colin, 2017), o más tempranamente, barrio Yungay, en 2008 (Uribe Carrasco, 2014). El

### Notas de autor

<sup>a</sup> Autor de correspondencia. Correo electrónico: [vyanezgarrido@gmail.com](mailto:vyanezgarrido@gmail.com)

listado de declaraciones ha aumentado con el paso de los años, convirtiéndose en la principal iniciativa desde donde fueron creadas las ZT del país entre el 2000 y el 2015 (Ibarra, 2016).

El barrio Suárez Mujica se sumó de manera reciente a este fenómeno, al declararse como ZT en noviembre de 2018, luego de una movilización de cinco años liderada por sus propios vecinos, aunados en cuatro juntas vecinales y articulados desde la Organización Funcional Barrio Suárez Mujica (OFBSM). Emplazado en Ñuñoa, comuna perteneciente al pericentro de la capital, la zona corresponde a una de las primeras urbanizaciones del sector oriente de Santiago<sup>1</sup> y conserva aún parte no menor de sus características originales. Allí se practicaron conceptos urbanos inspirados en el modelo de ciudad jardín, y tempranamente se convirtió en albergue de extranjeros provenientes de países del norte global, como también en atractivo de las clases acomodadas locales (Garuti, 2017). Además de ello, desde su consolidación se ha caracterizado por los distintos estilos arquitectónicos importados de las escuelas que se desarrollaron en el hemisferio norte en la primera mitad del siglo XX (Mora et al., 2018).

El interés por su conservación se origina desde 2013, como reacción a procesos de renovación urbana concretizados en un agudo proceso de verticalización de la vivienda (Vergara, 2017), acaecidos en gran parte de Ñuñoa como consecuencia de políticas de suelo que incentivan la inversión inmobiliaria en la zona (López Morales et al., 2015). Sin embargo, debido a la movilización por su declaración, dentro del mismo barrio surgió una agrupación contraria a dicha iniciativa, que recurrió a una serie de recursos a fin de anular el proyecto de declaratoria como barrio patrimonial, la Asociación Funcional Unidos por Ñuñoa (AFUPÑ).

En este artículo, mediante una etnografía cuyo trabajo de campo tuvo una duración de un semestre, abordo la patrimonialización barrial de este vecindario, buscando comprender los modos en que la ciudadanía configura imaginarios en torno a la noción de patrimonio aplicada a los barrios, desde la experiencia de sus propios habitantes, tanto impulsores como detractores. El contenido del trabajo está orientado bajo las siguientes interrogantes: ¿De qué modo los habitantes movilizados del barrio Suárez Mujica dotan de sentido a su barrio como zona típica? ¿Cuáles son los imaginarios que construyen los habitantes en torno al barrio patrimonial? Prestando especial atención a la dimensión conflictiva del fenómeno del patrimonio (Melé, 2016; Sánchez Carretero, 2012), desarrollo a continuación un análisis descriptivo de las prácticas estratégicas (Letelier et al., 2016) a partir de las cuales ambos movimientos construyen imaginarios del barrio patrimonial (Silva, 2015), para luego examinar estos en sus contenidos.

El artículo continúa con una caracterización del barrio Suárez Mujica, integrando en este apartado un marco contextual respecto a la legislación del patrimonio en Chile, y en particular en lo referente a las ZT. Seguidamente, defino las directrices teóricas que sustentan el análisis y las estrategias metodológicas adoptadas durante la investigación. Los siguientes apartados constituyen los resultados, divididos en dos secciones: primero, expongo las estrategias de producción de los imaginarios del patrimonio barrial, a partir de una revisión de las principales prácticas de cada grupo mediante las cuales se crearon tales imaginarios del vecindario; posteriormente, analizo el contenido de dichos imaginarios. Para concluir, resalto el aporte del caso para la discusión sobre el patrimonio aplicado a zonas residenciales.

## **Barrio Suárez Mujica: de la constitución del sector oriente de Santiago a la lucha entre vecinos por su conservación**

El barrio Suárez Mujica se sitúa en el sector surponiente de Ñuñoa, municipio ubicado en el pericentro oriente de la capital, colindando con el centro mismo de Santiago. Dicha comuna se ha caracterizado por albergar predominantemente población de sectores medios y medio altos, y en menor medida estratos más bajos, concentrados principalmente al sur de su territorio (Biblioteca del Congreso Nacional, 2008), si bien Suárez Mujica sigue el patrón del grupo más acomodado. La zona es reconocida también por poseer abundantes áreas verdes, ocupando el segundo lugar en porcentaje de biomasa en la ciudad, detrás de la comuna de Las

Condes (Monasterio Blanco, 2019). Además, resalta el nivel educativo de sus habitantes, predominando las ocupaciones de nivel profesional (Ilustre Municipalidad de Ñuñoa, 2016). Otra cifra que ha tomado particular relevancia en los últimos años es el importante porcentaje de inversión inmobiliaria, concentrado en múltiples áreas y ejes de Ñuñoa, y materializado en torres de gran altura en los principales ejes y en edificios de altura media esparcidos en toda la zona (Meza-Corvalán, 2010).

El barrio fue decretado oficialmente como ZT el 28 de noviembre de 2018, siendo su petición ingresada en diciembre de 2016. Su actual perímetro se conforma, en términos generales, por las calles Lo Encalada al este y José Domingo Cañas al norte, y por las avenidas Grecia al sur y Pedro de Valdivia en el borde oeste, cubriendo un total de 98,45 hectáreas (Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2018).

La iniciativa de su declaratoria fue impulsada por OFBSM, grupo civil constituido en su mayoría por habitantes, pero también por actores externos. La razón de su puesta en valor se debió a dos causas principales: en primer lugar, se le reconoce como un área representativa de las primeras urbanizaciones de la zona oriente de Santiago; a ello se suma la amenaza de demolición de sus viviendas, frente a la aparición masiva de proyectos inmobiliarios en los sectores colindantes, particularmente en el límite norte.

La historia del barrio Suárez Mujica se remonta a comienzos del siglo XX, de la mano de las primeras urbanizaciones en el oriente de Santiago (De Ramón, 1992). Previo a ello, el área estaba conformada principalmente por dos extensas chacras, Lo Cañita y Lo Encalada (Garuti, 2017). Diversos hitos marcan momentos importantes en la trayectoria de su conformación, entre estos la fundación del municipio de Ñuñoa en las postrimerías del siglo XIX. En dicho periodo se levantaron vías férreas por la avenida medular de la comuna, la Irarrázaval, y se desarrolló más actividad comercial de carácter urbano. En 1938 ocurrieron dos eventos preponderantes de desarrollo: comenzó la construcción del Estadio Nacional, la instalación deportiva más emblemática en el país, y el dueño de la chacra Lo Encalada otorgó a la Municipalidad el predio para su loteo y parcelación. Con la cimentación del monumental establecimiento deportivo, se aceleró la construcción de vías que conectaron con la Irarrázaval, impulsando aún más la construcción de inmuebles.



FIGURA 1  
Estadio Nacional  
Fuente: CMN (s. f.)

Dicho periodo coincide con el desarrollo de tendencias modernistas en las escuelas arquitectónicas de las principales universidades chilenas, influenciadas por arquitectos extranjeros asentados en el país como consecuencia del desarrollo de las guerras mundiales en Europa:

Barrio Suárez Mujica, entonces, se desarrolla a mediados del siglo XX como un laboratorio urbano, donde se pasa de una arquitectura moderna superficial y estética a una reflexiva y conceptual. La reforma a la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Chile, sumada a la reforma de 1949 de la Pontificia Universidad Católica de Chile, fueron fundamentales para consolidar la arquitectura moderna como la nueva forma de construir en el país, situación que se refleja en este barrio de manera evidente en gran parte de sus edificaciones. (Mora et al., 2018, p. 56)

Para 1955, el tejido urbano del barrio se encontraba casi completamente consolidado (Garuti, 2017), logrando preservarse en el tiempo hasta hoy. Por ende, quien visita el vecindario actualmente puede observar inmuebles de variados estilos, sean estos racionalistas, modernistas *streamline Art Decó*, diseñados por arquitectos de renombre nacional como Luciano Kulczewskiy, Viterbo Castro o Mauricio Despouy (Mora et al., 2018). En paralelo, se construyeron otras viviendas siguiendo expresiones anteriores o fusionadas, como viviendas neocoloniales, neogóticas, de estilo *georgian*, tudor francés y español, entre otras.

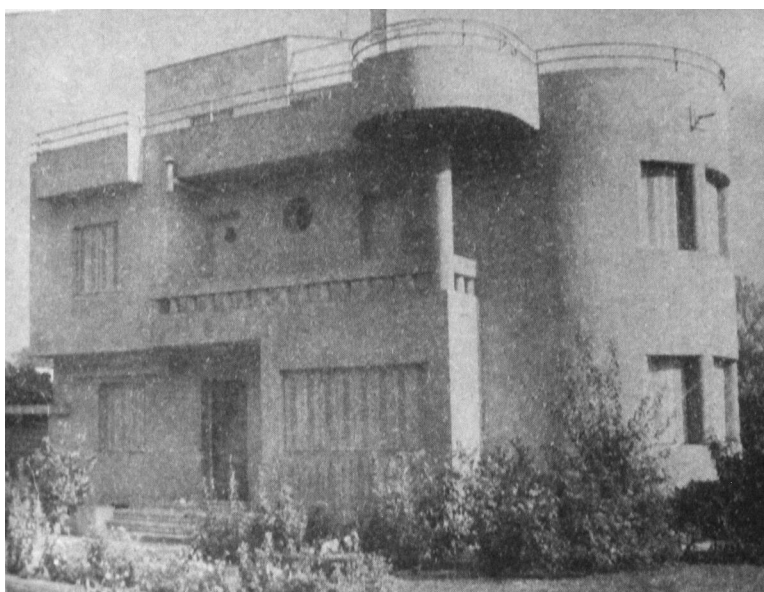


FIGURA 2

Fotografía histórica de vivienda modernista (demolida)

Fuente: Cuatro siglos de la historia de Santiago, citado en Barriosuarezmujiica.wordpress.com (s. f.)

Otro elemento de vital importancia en la constitución del barrio fue la adaptación del modelo de *ciudad jardín*, concepto urbano desarrollado por Ebenezer Howard a inicios del siglo XX y que cobraba fuerza para la época. Garuti (2017) señala que en Ñuñoa y Providencia se adoptaron ciertos elementos materiales característicos de la ciudad jardín, pero asemejándose más a un modelo suburbano de construcción de zonas residenciales. Entre los elementos originales, destaca la importancia asignada a la vegetación en los vecindarios, atributo por el que generalmente se suele asociar a este sector con el modelo de Howard, el cual se refleja hoy en día en platabandas anchas y arborizadas, que otorgan un verdor peculiar al barrio, comparado con sus alrededores céntricos.

Pese al logro de su consolidación en los años cincuenta, ocurrió recientemente un nuevo episodio de reestructuración urbana, en el cual se comprometió el trazado histórico del barrio. Iniciando en los noventa, pero tomando fuerza una década después, toda la comuna se sumergió en un intensivo proceso de renovación urbana en altura, producto de políticas municipales que buscaron incentivar el desarrollo de proyectos inmobiliarios en la comuna. Los primeros antecedentes que impulsaron la densificación se encuentran en la primera modificación al Plan Regulador Comunal de Ñuñoa en 1989, con la cual se crearon las condiciones ideales para capitalizar el mercado inmobiliario (López-Morales y Meza-Corvalán, 2015). Dichas medidas consistieron, principalmente, en la disminución de las restricciones para la edificación en altura y la creación de incentivos para atraer habitantes (Aguirre y León, 2007). En concreto, esto supuso una reformulación de

la zonificación comunal, en la cual se designaron focos de renovación, donde la regularización otorgó mayor permisividad de construcción. Además, contó con la generación de mecanismos de atracción de demanda, como la aplicación del Subsidio de Renovación Urbana, creado en 1990 por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo como parte de una política estatal de revitalización poblacional del centro y pericentro de Santiago, el cual vivía para ese entonces un proceso de despoblamiento (Greene et al., 2010).

En 2004, la Dirección de Obras Municipales de Ñuñoa se decidió a modificar nuevamente el Plan Regulador Comunal, volviéndolo aún más permisivo, lo que atrajo resultados favorables luego de diez años sin cumplir las expectativas deseadas (Aguirre y León, 2007), por lo que, en efecto, entre el 2005 al 2009 se vivió un explosivo proceso de edificación. López-Morales y Meza-Corvalán (2015) señalan que los permisos de edificación otorgados “alcanzaron cerca de 600 mil y 700 mil metros cuadrados aprobados en 2006 y 2007, a través de 44 y 42 proyectos inmobiliarios respectivamente, y más de 550 mil metros cuadrados solamente residenciales en 2006” (p. 313).

Los efectos de la densificación vertical en comuna se han traducido en distintas manifestaciones: en los sectores de altura media, que son la mayoría, la tipología de edificios corresponde a una altura de tres a cinco pisos. En los sectores designados para la renovación urbana, los principales ejes viales, se dio una densificación vertical intensa, con alturas que pueden llegar a sobrepasar los treinta pisos. El desarrollo se concentró principalmente en la avenida Irarrázaval, si bien Aguirre y León (2007) señalan que otros ejes que concentraron igualmente los puntos de renovación fueron Dublé Almeida y José Domingo Cañas.

Así pues, un foco de renovación colinda con todo el límite norte del vecindario. Es más, la propuesta de patrimonialización original comprendía inicialmente en su interior cuatro zonas de renovación urbana: Pedro de Valdivia, Matta Oriente, Dublé Almeida e Irarrázaval. Antes de las movilizaciones patrimoniales, esto fue cambiado en una modificación al Plan Regulador Comunal, debido a que las agrupaciones del barrio demandaron la reducción de los límites de construcción al de una zona media. Aun así, Irarrázaval quedó fuera de lo que finalmente fue el perímetro a proteger. El 2016, el equipo de OFBSM elaboró una planimetría donde identificaron los proyectos inmobiliarios en la zona (rojos de 8 pisos y naranjas de 4 a 7 pisos), integrando además los inmuebles de valor patrimonial (verde) junto con zonas ya declaradas como ZT (azules). Como puede observarse en la figura 3, es entre José Domingo Cañas (en amarillo) hacia Irarrázaval (calle del borde superior de la imagen) donde se concentra la explotación inmobiliaria.

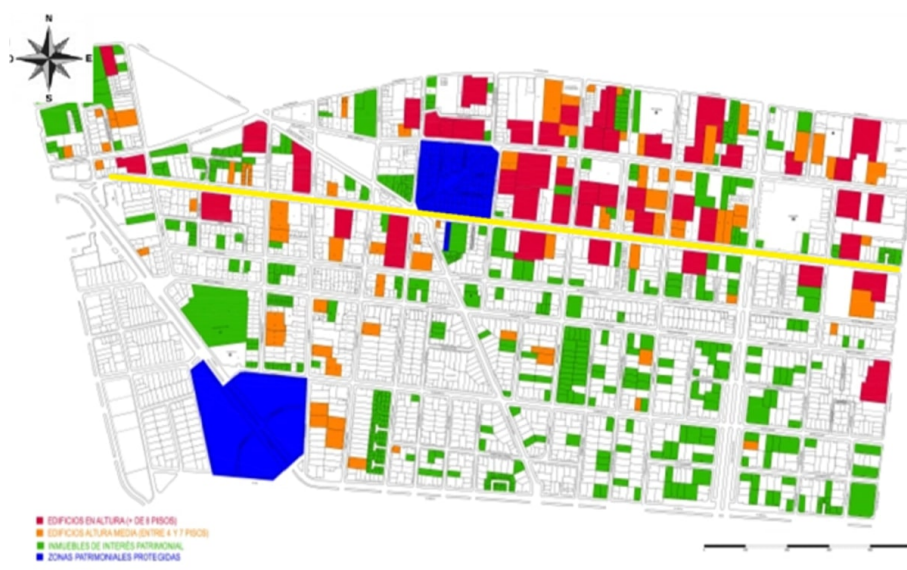


FIGURA 3  
Planimetría de edificación y proyectos en Suárez Mujica  
Fuente: Plataforma virtual OFBSM (2016)

Frente a este tipo de escenario surgieron los movimientos de defensa vecinal (Canteros, 2011), y entre ellos quienes apelaron al valor patrimonial de sus barrios. Observando solo Ñuñoa, es posible encontrar un grupo no menor de ZT, algunas de ellas declaradas por iniciativa institucional, otras por movilizaciones de vecinos (Valencia Palacios, 2017).

Al respecto, Chile dispone de dos mecanismos principales a los cuales puede recurrir una agrupación ciudadana para solicitar la declaratoria. Primeramente, a través del CMN, institución dependiente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. La Ley 17288 (Ministerio de Educación Pública, 1970) establece cinco categorías de bienes patrimoniales, en las cuales se hallan las Zonas Típicas y Pintorescas, comprendidas como agrupaciones de bienes inmuebles, urbanos o rurales que, dadas sus cualidades urbanas, arquitectónicas y sociales, definen y otorgan identidad, referencia histórica y urbana a una localidad. Cada ZT cuenta con *lineamientos de intervención*, donde se establecen las normas de protección del perímetro. La solicitud de declaratoria puede ser iniciada por personas naturales, fundamentando el requerimiento con un expediente que acredite su valor. Ello ha permitido que las organizaciones civiles puedan recurrir a este instrumento, mientras puedan satisfacer las expectativas técnicas para que la institución valore como legítima la solicitud de declaratoria.

En segundo lugar, cada municipio posee dos figuras de preservación, la Zona de Conservación Histórica y el Inmueble de Conservación Histórica, las que se hacen operativas a través de modificaciones al Plan Regulador Comunal de cada comuna, de acuerdo con la Ley General de Urbanismo y Construcciones, artículo 60, inciso 2 (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 1976). Ello quiere decir, a modo de ejemplo, que si un barrio es declarado Zona de Conservación Histórica, queda sujeto a una serie de restricciones que permitan su conservación, entre las cuales se encuentra la inhabilitación de la posibilidad de construir, como también la aplicación de una serie de medidas para la intervención de los inmuebles; por su parte, un Inmueble de Conservación Histórica se remitirá a una propiedad particular solamente.

## Patrimonialización, conflicto e imaginarios urbanos

La discusión antropológica sobre el patrimonio consta de diversas aristas, que abren la posibilidad de abordar la problemática patrimonial desde distintas entradas (Choay, 2007; García Canclini, 1999; Prats, 2005; Rosas Mantecón, 1998). Inicialmente, como definición general, comprenderé patrimonio como:

Lo que una generación recibe de otras anteriores como herencia, lo que se puede transmitir, y por extensión, todo aquello que un grupo humano, o también un individuo, reconoce como propio, como apropiado y apropiable, y en lo que se resume su sentido de la identidad. (Godoy y Poblete, 2017, p. 50)

Junto a esta definición, y en línea con las teorizaciones contemporáneas sobre los fenómenos patrimoniales desde las ciencias sociales, en este estudio opté por una perspectiva constructivista para abordar la problemática. Es decir, en vez de reificar y asumir que determinado bien posee “por naturaleza” un valor patrimonial, busco comprender la trama social que impulsa su creación, y que se funde con aquel. Como señala García Canclini (1999):

Nos importan más los procesos que los objetos, y nos importan no por su capacidad de permanecer puros, iguales a sí mismos, sino porque representan ciertos modos de concebir y vivir el mundo y la vida propios de ciertos grupos sociales. (p. 33)

En esa línea, el análisis de la *activación del patrimonio* (Prats, 2005) posee el potencial de dar cuenta de las tensiones, tramas de poder e intereses, muchas veces disímiles, que se originan en su producción y gestión (Andrade, 2018). Por tanto, considero pertinente adoptar una visión de la patrimonialización centrada además en los conflictos que se levantan debido a esta, los cuales se centran “en el alejamiento o las brechas entre intereses y puntos de vista de los diferentes agentes sociales implicados en los procesos de patrimonialización” (Sánchez-Carretero, 2012, p. 202). La información producida en campo corresponde



principalmente a la de sus habitantes, pero teniendo presente que son representaciones que conviven junto con las de otros actores relevantes, sean institucionales o de la propia sociedad civil, que también forman parte de su desarrollo.

Para analizar la patrimonialización en Suárez Mujica y sus disputas, me concentraré en la descripción de los imaginarios urbanos sobre el barrio patrimonial que se erigieron en el marco del proceso. Es decir, me preguntaré sobre los sentidos con que determinados grupos dotan al espacio urbano en cuanto a este se le reconoce un valor patrimonial. El concepto de *imaginario* lo adoptaré como el de “aquellas imágenes que permiten estructurar y organizar el espacio urbano a partir de la construcción de modelos que operan simbólicamente a través de discursos y prácticas concretas” (Lacarrière, 2007, p. 55). De acuerdo con Lindón (2007), estas imágenes se incorporan en la vida práctica y determinan de cierta forma la relación del individuo con la ciudad y sus fragmentos: “El hacer de los habitantes de una ciudad no es ajeno a estas imágenes sobre el espacio urbano y la vida urbana” (p. 10).

Adicionalmente, en este caso particular se halla un componente barrial en el mismo patrimonio, cabe decir, existe un estrecho vínculo de ese objeto patrimonial con un espacio urbano determinado que no hay que obviar. Comúnmente se ha recurrido a conceptualizar el barrio como una comunidad dentro de la ciudad, en la cual aún se preservan rasgos de una forma de sociabilidad caracterizada por lazos fuertes, una identidad nítida y un sentido de pertenencia. Sin embargo, este panorama del espacio residencial se observa a través del prisma de lo que Lefebvre (1971) denominó ideología del barrio:

La ideología de barrio es una ideología comunitaria. La comunidad, según este autor [Gaston Bardet], es la categoría de fusión. ¿Fusión de qué? De actividades y conciencias... Este análisis y síntesis que engendra no tiene nada práctico ni de científico. El punto de partida, que coincide con la conclusión, es la apología de la parroquia y de la vida parroquial. (p. 197)

Siguiendo a Lefebvre, es necesario rehuir pues del “sesgo parroquial” al momento de aproximarse a los espacios barriales, pero, como también afirma el geógrafo francés, sin negar la existencia del barrio como fenómeno social. Por tanto, considerando el carácter conflictivo del fenómeno patrimonial, opté por una definición de barrio que da pie para la heterogeneidad y diferencia de experiencias y percepciones. En términos de Tapia (2015), comprenderé el barrio como:

El lugar de encuentro más o menos estable y más o menos permanente de distintas trayectorias, caracterizado principalmente por el hecho de compartir algunos de los aspectos de la vida cotidiana y sus espacios asociados, específicamente aquellos aspectos que se derivan del hecho de vivir o residir en condiciones de proximidad geográfica. (p. 133)

Finalmente, cabe considerar para mi análisis la dimensión productiva de los imaginarios urbanos. Siguiendo a Campos y Álvarez (2014), ya que los imaginarios han “sido construidos mediante la producción permanente de contenidos intencionales, resulta plausible proponer que su conformación responde a una suerte de sedimentación de estos” (p. 92). En esa línea, me interesa identificar los modos en que dentro de cada agrupación determinada se producen y reproducen los sentidos de los imaginarios, sin remitirme únicamente a la interpretación semántica de sus contenidos, sino enfocándome particularmente en el caso de los residentes como agentes en la producción de dichas representaciones.

## Etnografía de un barrio patrimonial

Tomando en cuenta lo anterior, pretendo en el presente artículo, por un lado, examinar los elementos que definen ambos imaginarios en disputa erigidos sobre la condición de ZT del barrio Suárez Mujica. Por otro lado, me propongo describir las prácticas de producción de estos imaginarios, entendiéndolas no solo en su constitución de un bien patrimonial, sino también como una forma de instituir el barrio de un modo distinto al que ya estaba establecido (Letelier et al., 2016).

La etnografía que sustenta mi estudio fue realizada durante el primer semestre de 2019, entre los meses de febrero y junio. Mi propia experiencia no era ajena a las tensiones que el patrimonio barrial origina entre sus habitantes, pues en mi propio hogar pude atestiguar un fenómeno similar, que sirvió de motivación para mi investigación. Por ello, un enfoque etnográfico basado en prácticas del extrañamiento de lo familiar resultó ideal para generar la descripción situada “de determinados aspectos de la vida social, teniendo en consideración los significados asociados por los propios actores” (Restrepo, 2016, p. 32), evitando en lo posible caer en sesgos y adoptando más bien una postura reflexiva.

Mi entrada al campo fue principalmente a través de la OFBSM, quienes estuvieron dispuestos a hacerme partícipe de distintas actividades que se llevaron a cabo durante este periodo, y también demostraron interés en la realización de entrevistas abiertas. Por otro lado, para abarcar perspectivas externas a la agrupación, exploré otras formas de conocer residentes que no estuvieran ligados al proceso de patrimonialización, especialmente a través de visitas recurrentes al barrio, y sosteniendo conversaciones informales en tiendas de abarrotes, principales puntos de encuentro entre vecinos.

Pese a mi intención por generar un contacto con AFUPÑ, estos demostraron no tener interés en participar en la investigación. Aun así, mediante otras técnicas de recolección pude complementar con distintas fuentes la información referida a dicha agrupación y su postura, técnicas que consistieron principalmente en la observación participante y flotante, entrevistas etnográficas y pesquisas virtuales y de prensa.

La realización de siete entrevistas etnográficas (Guber, 2012), tanto con actores de OFBSM como con habitantes no vinculados a las movilizaciones (cuatro hombres y tres mujeres, cinco vinculados al proceso y dos externos), me permitió en primer lugar profundizar sobre las prácticas estratégicas que la agrupación desplegó para patrimonializar el barrio. De este modo, logré adentrarme en las experiencias personales y los cambios en torno a la percepción que sostenían del mismo, mediante la participación y ejecución de los diferentes eventos que constituyeron el proceso. Por otro lado, indagué en los diversos elementos que constituían los imaginarios para entrevistados y entrevistadas. Finalmente, profundicé sobre las tensiones y disputas entre habitantes a raíz del surgimiento de AFUPÑ.

La revisión de archivos tales como informes, actas institucionales del CMN (2018a, 2018b) o de sesiones en la Corte Suprema (2020), prensa escrita y televisada, y plataformas virtuales, fue de vital importancia para comprender la disputa vecinal, los imaginarios del barrio y los procesos de constitución de este desarrollados por cada agrupación. En particular, para esta investigación, el *Expediente de Zona Típica* presentado por el Equipo Técnico OFBSM (2016) para solicitar la declaratoria fue de gran utilidad. Constituye un trabajo prolijo de las visiones de la agrupación en torno a su acción, a su percepción del barrio, y también ofrece una definición detallada de gran parte de las actividades llevadas a cabo por ellos para recolectar información, concientizar y hacer visible su idea del barrio patrimonial.

Por su parte, para indagar en la perspectiva de AFUPÑ recurrí a la información disponible en sus distintas plataformas virtuales, como su página web ([www.barriosuarezmujica.com](http://www.barriosuarezmujica.com)) y su página de Facebook (Unidos por Ñuñoa). Ambas, durante un periodo extendido de tiempo, fueron el mayor recurso de manifestación en contra de la patrimonialización. Del mismo modo, se cuenta con declaraciones realizadas en actas de sesiones en el Consejo de Monumentos o en la Corte Suprema y de Apelaciones, en las cuales participaron también sus miembros presentando recursos de protección. Finalmente, existen cartas publicadas en importantes diarios del país (El Mercurio, El Mostrador), en donde integrantes de la organización difundieron su posición.

La observación participante me permitió otorgar *densidad* a la información producida mediante entrevistas y pesquisa de archivos, y me abrió la posibilidad de presenciar las prácticas en su ejecución misma. Generalmente, desarrollé esta estrategia de dos maneras: por un lado, involucrándome en las actividades de OFBSM, tanto en reuniones de planificación en la organización, como en los eventos propiamente dichos. En estos pude participar y conocer más las dinámicas de dichas actividades durante su ejecución, e igualmente logré apreciar escenarios de interacción entre más vecinos, además de quienes participan regularmente en la agrupación. Por otro lado, estuvieron las visitas recurrentes al barrio, conociendo sus



calles, locales comerciales y espacios públicos, donde pude dimensionar una perspectiva más cercana respecto a los elementos que constituyen sus imaginarios: la experiencia de habitar en dicho entorno, conocer los inmuebles de referencia para la agrupación y observar las dinámicas vecinales en espacios públicos. Junto a ello, conversar informalmente con locatarios y habitantes me posibilitó el conocer perspectivas disidentes a la de la patrimonialización, cuando estas personas se mostraron reacios a conceder entrevistas; de este modo, la interacción fuera del marco de la entrevista otorgó un espacio confortable a los habitantes que no manifestaron comodidad en participar mediante un encuentro formal.

A partir de una construcción analítica basada en la *teoría fundamentada* (Canales, 2006), elaboré una serie de categorías con relación a los resultados generados en terreno. Con respecto al primer apartado de hallazgos, presento las *prácticas de institución del barrio patrimonial*, con las cuales, tomando como referencia las *prácticas instituyentes* de Letelier et al. (2016) y el énfasis en la *mecánica producción de imaginarios* de Campos y Álvarez (2014), busco categorizar los distintos tipos de acciones, de parte de los habitantes, desde donde fueron construyendo diversos imaginarios referidos a su barrio como barrio patrimonial. En esa línea, retrato las prácticas de producción, referidas a las instancias en las que la idea del barrio como patrimonio fue formulada. Luego, defino las prácticas de proyección, las cuales, luego de haber sido concebida una noción sobre lo que constituye el barrio patrimonial (positiva o negativamente), se ocupan de difundir tal imaginario a terceros. Sobre estas últimas, caracterizo tanto las referentes a OFBSM como a AFUPÑ, mientras que las primeras son desarrolladas únicamente en el caso de OFBSM.

En lo referente a los imaginarios, sobre la base de lo investigado elaboro dos arquetipos, para poder comprender analíticamente cada posición. Como fundamento de cada postura, concibo que la valorización de lo que denomino *bien común* y *bien privado* constituye la principal diferencia entre ambas agrupaciones. Esta primera oposición es la pieza basal para comprender el resto de los elementos que se definen de cada elemento del imaginario. Los otros tres componentes en disputa son: a) el modo en que se entiende lo patrimonial del barrio; b) las construcciones distópicas, referidas a escenarios deseados e indeseados, relacionados con la presencia o ausencia de protección patrimonial; y c) las representaciones sobre el sujeto contrario como *otro* dentro del vecindario.

Puesto que el trabajo fue producido en un contexto de tensiones vecinales, resultó necesario tomar un conjunto de decisiones éticas encaminadas al resguardo de la integridad de los participantes. En primer lugar, debo señalar que la información expuesta aquí refiere a interpretaciones sobre percepciones, y en ningún plano sugiero que, en caso de haber acusaciones, éstas sean concretamente ciertas. En segundo lugar, he decidido omitir la utilización de nombres propios y cargos específicos en las agrupaciones citadas, a fin de no particularizar ni exponer a personas reales. Solo haré referencia a nombres en el caso de que los datos presentados sean de naturaleza pública y no producidos durante la investigación, por ejemplo, en cartas publicadas en diarios. Aun así, evitaré mencionarlos durante la exposición de resultados.

## **Creando y disputando el barrio patrimonial: prácticas para la producción de una Zona Típica**

Prats (2005) diferencia entre los procesos de *puesta en valor* y *activación*, refiriéndose a esta última como una acción sobre el bien patrimonial, una negociación entre la sociedad y los poderes políticos, económicos y/o sociales en torno a un elemento que es valorado, circunstancialmente, por parte de un determinado grupo: “Los procesos de activación del patrimonio dependen fundamentalmente de los poderes políticos. Sin embargo, estos poderes deben negociar con otros poderes fácticos y con la propia sociedad” (p. 20). Tomando como orientación el postulado de Prats, en este apartado seguiré el proceso de activación del barrio Suárez Mujica como barrio patrimonial, considerando la interlocución de OFBSM con otros actores relevantes.

En este caso los propios habitantes del barrio, como impulsores, ocupan el rol más importante la activación, pero para poder lograr su cometido fue necesario que actuaran siguiendo los canales institucionales que rigen los procesos de declaratoria. En ese sentido, el modo de desenvolverse dentro de la red que permite la patrimonialización del barrio como ZT es determinante del cauce que toma su conformación. Principalmente, la contraparte gubernamental juega una labor crucial cuando la patrimonialización es impulsada desde la ciudadanía, puesto que, en última instancia, es el Estado quien posee la facultad de reconocer y gestionar los bienes patrimoniales, en especial cuando, más allá de su valoración, el interés radica en proteger tales bienes de su potencial destrucción.

Existe en ese sentido una red bastante amplia y compleja en torno a la activación del barrio Suárez Mujica. Entre los actores más relevantes se encuentran los agentes inmobiliarios, quienes ejercen presiones económicas en tanto que aspiran a desarrollar proyectos en la zona, como ya lo han hecho en los alrededores. A su vez, el Estado se divide en dos instituciones principales, relativamente autónomas (las acciones y percepciones de cada una son tomadas de forma separada): la Municipalidad de Ñuñoa, que establece en su Plan Regulador Comunal las condiciones de edificación permitidas en la zona (del mismo modo que también incide en otros aspectos, por ejemplo, reconociendo la calificación como ZT mientras el proceso de declaratoria avanza), y el Consejo de Monumentos, por otro lado, como la institución que en este caso reconoce y que, mediante dispositivos legales, vela por la conservación de un área patrimonial. Las organizaciones barriales, patrimoniales y las figuras públicas también cumplen roles importantes, que, en un entramado de poderes, pueden otorgar sustento a las pretensiones civiles de declaratoria.

El origen de las movilizaciones a favor de la patrimonialización del barrio se remonta a 2013, mientras que las reacciones disidentes surgieron a finales de 2017, *ad portas* de las últimas tramitaciones en el CMN para su declaración. El lapso cronológico es un factor a considerar, pues los tres años largos de diferencia entre las trayectorias de ambas agrupaciones inciden en el desenlace de la disputa. En los primeros años se concentró la actividad de la OFBSM y las juntas de vecinos participantes en torno a la construcción, validación y legitimación del imaginario patrimonialista. El surgimiento de la disputa en 2017 marca otro periodo para ambos colectivos, centrado en la acreditación y desacreditación de las posiciones.

Desde su comienzo, en cuanto se detectó una situación de riesgo en torno a los cambios percibidos del espacio residencial y los vecinos decidieron buscar una alternativa de protección, se dio un proceso de intenso trabajo de parte de la organización pro-patrimonialista por la constitución de una imagen del barrio como bien patrimonial. Aun así, los propios residentes reconocen que la movilización por la declaratoria marca un antes y un después en sus percepciones en torno al barrio, pues previo a esta el elemento patrimonial no estaba presente. En una conversación respecto a las motivaciones para participar en el movimiento, una actual activista de la OFBSM me comentó este giro en la valoración del sector, producto del enfoque patrimonial que adoptaron las movilizaciones:

Porque empezamos a descubrir que teníamos muchos valores. El valor patrimonial, que no lo habíamos procesado. Y teníamos que generar esa conciencia colectiva. Así que fue súper bueno en eso. Nos dimos cuenta de que no era solamente nuestro barrio, sino que era un polígono más amplio, y ahí necesitábamos más juntas de vecinos, más que la nuestra. (Mujer, residente, integrante de OFBSM)

En este contexto, la elaboración del *Expediente*, comprendido como el canal establecido para la solicitud de una declaratoria, definió en gran medida el plan de las actividades de OFBSM y de las juntas de vecinos, que durante sus tres años de preparación realizaron múltiples actividades en el barrio, la academia, o en plataformas virtuales y mediáticas. El efecto de su elaboración fue la producción de ese patrimonio en cuanto a contenido (sus límites, sus elementos de valor) y su aceptación por parte de ciertos espacios civiles y de la contraparte gubernamental, el CMN, e incluso de las instancias legales donde se disputó su estatuto de patrimonio. El modo en que el *Expediente* se elaboró responde también a un interés de los movilizadores por desarrollar el proyecto comunitariamente: “Por otra parte, diferentes métodos cualitativos de recolección

de datos fueron empleados con foco en una participación ciudadana vinculante” (Equipo Técnico OFBSM, 2016, p. 49).

Entre las actividades realizadas por OFBSM para constituir el barrio patrimonial destacan los talleres participativos, mediante los cuales dieron forma, de manera colectiva, al contenido de la propuesta de ZT enviada al CMN. De acuerdo con el propio *Expediente*, esta sección de labores correspondería al área práctica de su producción, encaminada a la recopilación de percepciones de los habitantes. Sin embargo, su realización rebasó su intención original, conllevando a la creación de las imágenes que incorporarían luego los grupos vinculados a la problemática.

Entre estas actividades se encuentra, por ejemplo, el taller “Dibuja tu casa”, que consistió en un primer acercamiento al reconocimiento de los valores arquitectónicos de los inmuebles, mediante la elaboración de croquis sobre las propiedades habitadas por los vecinos. A partir de ellas, junto con el equipo de OFBSM se fueron analizando y reconociendo elementos de valor patrimonial. Por ejemplo, muchos participantes identificaron las ventanas de “ojo de buey”, propias de viviendas de estilo moderno. Mediante ese reconocimiento “natural” de algún componente de valor, los organizadores buscaron generar un primer acercamiento con las características patrimoniales más presentes para los residentes, contenidas en sus propias viviendas.

Como una actividad más orientada a dar forma a la ZT, en 2015 OFBSM ejecutó el “Taller sobre núcleos del barrio”, consistente en la identificación colectiva de atributos y valores en el entramado público del sector: “Los distintos valores asignados permiten analizar la importancia que los vecinos dan a cada elemento y cuán relevantes deben ser en una política de intervención patrimonial futura” (Equipo Técnico OFBSM, 2016, p. 63). El evento se dividió en tres secciones: la primera se encaminó a definir los límites de la zona; luego se identificaron los hitos arquitectónicos, las construcciones emblemáticas del barrio percibidas por los vecinos, tales como locales gastronómicos, pasajes y calles específicas del barrio, un monasterio, casonas específicas valoradas por su diseño arquitectónico, entre otras expresiones. Finalmente, se definieron las características urbanas del sector y los valores que posee. En esta dimensión, los vecinos apreciaron el eclecticismo, la forma de las calles en dirección a las plazas del vecindario, el comercio a pequeña escala, la condición de “barrio verde” por su biomasa y la tranquilidad del sector.

Un tercer elemento constitutivo de la producción de este imaginario fue la elaboración de una memoria barrial, generando un relato histórico que dio más peso a su proposición e idea sobre el valor patrimonial. Durante 2016, en el marco de la participación en una instancia de la investigación de Verónica Adrián “Archivo histórico ciudadano del Patrimonio Barrial de Ñuñoa”, la organización y los habitantes de Suárez Mujica elaboraron relatos familiares de distintas generaciones que han vivido en el sector desde su consolidación, y junto a ello, identificaron hitos importantes de su historia. Por ejemplo, destacaron los episodios de violencia política durante la dictadura, condensados en dos sitios de memoria, el Estadio Nacional y la casa José Domingo Cañas. También se planteó el reconocimiento de figuras públicas de relevancia nacional que vivieron en Suárez Mujica, como el cardenal Raúl Silva Henríquez, quien tuvo un rol activo como defensor de los derechos humanos durante el régimen militar (1973-1990). Como parte de este proceso, la organización recolectó un conjunto de fotografías históricas, que pasaron a formar parte de los instrumentos que utilizan recurrentemente en otras actividades.

Además de las acciones para dar forma al imaginario, otro conjunto de actividades llevadas a cabo por OFBSM cumplieron la función de difundir a la sociedad la representación que fue constituyéndose del barrio como zona patrimonial, las cuales denomino como *prácticas de proyección*. Estas consistieron en la difusión, visibilización y construcción de redes en torno al proyecto, las cuales tuvieron distintos receptores. Algunas de ellas, por ejemplo, estuvieron destinadas a hacer más visible la propuesta a otros habitantes del barrio, llamando a su involucramiento, o a la sociedad civil en general interesada en el patrimonio. Acciones como difusión en plataformas virtuales, de prensa o en redes sociales, también fueron relevantes a este propósito.

Un elemento adicional involucró estrategias prácticas durante la ejecución de eventos públicos en el mismo barrio. Por ejemplo, para la celebración del Día del Patrimonio en Chile, el 25 de mayo, se creó una ruta patrimonial por el barrio Suárez Mujica, en la cual se establecieron puntos representativos del valor patrimonial del sector: ciertas casas icónicas (Casa Juana y Casa Kulczewskiy), edificios monumentales como el Estadio Nacional, y otros espacios de carácter público que se identificaron como icónicos. Algunos residentes, actualmente movilizados, recuerdan estos eventos como espacios de toma de conciencia respecto al valor patrimonial:

Nos llegó también un volante que se iba a hacer un recorrido patrimonial, por acá por el barrio. Ese mismo día dije: “Oh, qué lindo, no solo en mi institución pública, sino que también hay algo en el barrio”. Y fuimos con mi marido, y fue en la plaza de Elías de la Cruz. Se hizo un recorrido, y terminó en la plaza Elías de la Cruz [...]. Y ellos nos empiezan a contar del patrimonio. Yo la verdad que me encanté mucho con ese recorrido, con esa propuesta. (Mujer, integrante directiva de junta de vecinos, participa en OFBSM)

Finalmente, la constitución de vínculos con otras organizaciones sociales ocupó un papel primordial para la organización. A partir de la masificación de luchas por la patrimonialización de barrios en Santiago, se ha ido constituyendo una red de colaboración entre los distintos puntos de defensa. Entre ellas destacan: Ñuñohue, la Asociación de Barrios Patrimoniales, Red Keluwe y Ciudad Viva, entre otras. Estas agrupaciones mantuvieron estrecho contacto con el barrio Suárez Mujica durante el periodo de activación, por ejemplo, generando jornadas de retroalimentación sobre la base de las experiencias particulares de cada barrio patrimonializado o por patrimonializar, o, más adelante, manifestando apoyo a la declaratoria en sesiones del CMN, mediante cartas, firmas y difusión en prensa sobre la situación, de manera similar a lo hecho por determinadas figuras públicas, como arquitectos, urbanistas, académicos o políticos.

## Los medios de la oposición

El *Expediente* de OFBSM fue concluido y enviado al CMN en diciembre de 2016. Un año después, luego de la inspección realizada por la Comisión Técnica del Consejo, se establecieron fechas decisivas en torno a la declaratoria, a fines de 2017. Dos meses antes de ello comenzaron a aparecer las primeras manifestaciones públicas contrarias a la patrimonialización del barrio, lideradas por la AFUPÑ.

AFUPÑ, compuesta por 233 familias del barrio según sostienen en sus plataformas, comenzó a manifestarse tiempo después de que OFBSM iniciara su actividad. Los modos de constituirse como organización son bastante diferentes, pues en vez de concebir o constituir un nuevo barrio, su movilización se limita al objetivo de anular la declaratoria. Sus espacios de difusión son principalmente medios de prensa, plataformas virtuales, e instancias judiciales, para apelar a la suspensión de la declaratoria. Al contrario de OFBSM, no acuden a actos ni convocatorias en lugares físicos como parte de su movimiento, más allá de jornadas puerta a puerta, es decir, visitando casas del barrio una a una para difundir información y presentar su perspectiva respecto a la declaratoria como ZT.

En octubre de 2017 crearon la plataforma virtual [www.barriosuarezmujica.com](http://www.barriosuarezmujica.com), principal fuente de difusión, y también generaron su página en Facebook. En ambas redes realizaron frecuentes denuncias a la campaña por la patrimonialización de OFBSM. En la primera aparecen distintas entradas de información, aportando una versión propia sobre la sesión del CMN en la que se acordó la declaratoria, además de que allí clasifican y hacen acusaciones hacia la agrupación contraria. Presentan también su fundamentación respecto a su posición y, planteando una serie de incongruencias que, para ellos, son visibles en OFBSM, establecen su objetivo central: “En primera instancia buscamos detener la declaratoria de ‘zona típica’ que se quería imponer en nuestras casas y en las de nuestros vecinos que, aún hoy, no saben que esto está ocurriendo”, dejando la invitación abierta a otros vecinos para unirse a su causa. Su página en Facebook es ocupada más

periódicamente, compartiendo noticias, opiniones e información respecto a sus posturas, e interactuando con quienes comentan sus publicaciones.

Entre los meses de noviembre y diciembre de 2017 y enero de 2018, AFUPÑ realizó manifestaciones tanto en prensa como en televisión. En la prensa, fue principalmente en diarios oficiales y de gran alcance nacional donde se expresaron, a través de columnas de opinión y crónicas. El 28 de octubre se publicó en el periódico *El Mercurio* la carta al editor “No queremos ser Zona Típica”, en la que, además de sus denuncias al procedimiento de la declaratoria y su desacuerdo con el valor patrimonial del barrio, su redactor posiciona al grupo como integrantes de una clase media cuyo *patrimonio particular* es el mismo inmueble, el cual se ve seriamente amenazado por la declaratoria:

Somos personas de la trajinada “clase media” y nuestro gran patrimonio es la casa que habitamos, herencia que esperamos dejar a nuestros hijos y nietos. Muchos vivimos desde hace varias generaciones en Ñuñoa, en estas mismas casas que con esfuerzo hemos mantenido y cuidado. (Tagle Quiroz, 2017)

Este tipo de acción terminó impactando en el proceso. Una de las repercusiones significativas que tuvo la aparición del disenso en torno a la patrimonialización fue la suspensión de la sesión fechada para el 13 de diciembre en el CMN, donde se planeaba votar la aprobación de la propuesta. Luego hubo una nueva cancelación en enero de 2018, pero finalmente, durante la jornada realizada el 24 del mismo mes, se votó aprobatoriamente la declaración como ZT del barrio Suárez Mujica, por unanimidad. Así también, con la totalidad de votos, se rechazó un recurso de apelación impuesto por AFUPÑ, discutido en la misma sesión (CMN, 2018b).

En adelante, las prácticas de AFUPÑ se concentraron en denunciar la declaratoria en distintas instancias gubernamentales y judiciales. Por ejemplo, la consumación de la declaratoria se vio congelada durante casi todo 2018 debido a que la Contraloría General de la República, una de las últimas instancias legales de tramitación del decreto que establece la zona patrimonial, rechazó la resolución positiva del Consejo. Al respecto, los integrantes de AFUPÑ se adjudicaron dicha respuesta como una victoria del movimiento, que apeló a dicha instancia, como lo indica una carta al editor del periódico *El Mostrador*:

Con satisfacción hemos conseguido que a raíz de una presentación que hicimos a la Contraloría General de la República, ese órgano manifestara observaciones de forma y de fondo al Decreto que (tal como sucedió en otros casos) el gobierno saliente mandó a toma de razón a últimas horas de su mandato para declarar Zona Típica el denominado “Barrio Suárez Mujica”. (Cohen, 2018)

Ello dio pie a una etapa de suspenso a la declaratoria, donde se remitió la solicitud al Consejo y al Ministerio de las Artes, la Cultura y el Patrimonio<sup>2</sup> para su revisión, lo que se tradujo en una reactivación de OFBSM, estableciéndose el punto álgido de la tensión entre ambos grupos. La anulación del Decreto derivó en una demolición y modificación acelerada de inmuebles en el sector. Ello impulsó a quienes buscaban la patrimonialización a manifestarse en protestas sociales, fueran particulares a su causa, o en unión con otras movilizaciones relacionadas con el empoderamiento ciudadano frente a proyectos de renovación urbana. A modo de protesta se establecieron categorías como el *domicidio*, en referencia a la demolición de inmuebles de alto valor, y marchas como la “Marcha nacional por el derecho a la vivienda, el barrio y la ciudad”, convocada por una asociación barrial comunal de Ñuñoa, o la “Marcha ciudadana en Ñuñoa”, llamada por la propia OFBSM, en tanto que AFUPÑ mantuvo sus canales de acción.

Finalmente, el 28 de noviembre de 2018 la solicitud de declaratoria fue aprobada en todas sus instancias y se publicó el respectivo Decreto 37 en el *Diario Oficial* del Ministerio del Interior. Nuevamente, AFUPÑ recurrió a instancias judiciales, para lo cual denunciaron en la Corte de Apelaciones la vulneración de sus derechos frente a la declaración de noviembre de 2018, señalando ciertas fallas procedimentales en el proceso, como la falta de consultas e informes, así como también el hecho de que el barrio Suárez Mujica no satisfacía las condiciones necesarias para ser considerado como Zona Típica, pero la Corte de Apelaciones rechazó la denuncia. En el momento en que redacté el artículo, los integrantes de AFUPÑ esperaban la resolución final

de la Corte Suprema, última instancia judicial en la cual podían recibir un veredicto inclinado a sus intereses. Sin embargo, el 4 de abril de 2020 fue rechazado unánimemente tal recurso:

Por unanimidad, la Corte Suprema confirmó la sentencia de la Corte de Santiago que rechazó un recurso de protección deducido por 51 propietarios en contra del Ministerio de las Culturas, las Artes y del Patrimonio por la dictación del Decreto Supremo que declaró monumento nacional el barrio Suárez Mujica. (Diario Constitucional, 2020)

Luego de este evento, la presencia de AFUPÑ se ha reducido de la esfera pública, mientras OFBSM continúa su acción dentro del vecindario, constituyéndose tanto un agente que resiste los procesos de urbanización como crítico frente a los proyectos de ley sobre el patrimonio que retroceden en materia de gestión de barrios patrimoniales. También su acción vecinal se ha extendido a otros ámbitos y preocupaciones de los habitantes del barrio, estableciendo una actividad que va más allá de la atención a las necesidades del cuidado patrimonial.

## Imaginaros del barrio patrimonial: distopías, patrimonio y vecindad

La revisión del proceso de patrimonialización del barrio Suárez Mujica, con sus disputas entre habitantes, evoca una serie de interrogantes acerca de las diferencias que llevan a un mismo conglomerado social a definir visiones y acciones diametralmente opuestas en torno a un fenómeno como el que he presentado. Para comprender esas diferencias, procedo a trasladar el análisis a los contenidos de las posiciones de una manera generalizada, como representaciones en torno a temas como el barrio, la ciudad y el patrimonio barrial.

Como principal elemento defino una oposición principal, que refiere a un sentido estructurante del resto de los componentes de los imaginarios, y que se vincula con la posición de los propios habitantes en torno a barrio patrimonial. Al respecto, tanto Letelier et al. (2016) como Harvey (2013) señalan que, frente la privatización de la vida urbana que degenera la vida pública en las ciudades, podemos apreciar la resistencia a dichas dinámicas mediante la creación de bienes comunes, lo cual se denomina aquí como *sentidos*. Estos autores sugieren que ciertos bienes, dentro de los cuales podría entrar el barrio patrimonial, se convierten para determinado grupo en un recurso común que se aspira a gobernar o a gestionar, lo que implica una apropiación y cooperación comunitaria, prioritaria sobre las aspiraciones individuales. Relacionado a mi investigación, en contraposición a los bienes o *sentidos comunes* se encuentra el *sentido privado*, donde el elemento particular se jerarquiza por sobre lo común.

Desde la posición pro-declaratoria se asume un pleno sentido comunitario del patrimonio barrial, como una condición determinante de nuevas normativas que involucran una cooperación y sacrificio colectivo. De este modo, pese a que esto puede acarrear desventajas en una escala privada, estas son preferibles en aras de proteger el bien frente a los procesos de renovación. Por tanto, los involucrados asumen las *consecuencias* que su acción puede tener en términos de la desvalorización de la propiedad, de la posibilidad de vender su propiedad a una empresa inmobiliaria que ofrece un precio mayor al del mercado, y de las tramitaciones adicionales que se instalan con la creación de un marco regulatorio distinto en relación a las modificaciones que pueden realizarse a cada vivienda.

Al contrario, desde la posición asumida por AFUPÑ el patrimonio barrial es percibido desde en un sentido privado, remitiéndose a las consecuencias que tiene en el habitante específico en tanto propietario de ese mismo bien. En ese sentido, se priorizan los intereses individuales por sobre la conservación y lo comunitario, lo cual se ve reflejado en el constante énfasis puesto en publicaciones de diarios o en las plataformas virtuales sobre la argumentación de la *pérdida de libertad* como propietarios (Tagle Quiroz, 2017). Desde esta posición, los enunciantes denuncian también al Estado como principal responsable de su usurpación, opinión sostenida bajo la idea de que las instituciones públicas no operan, ni correctamente ni en beneficio de los individuos. Por ejemplo, se desconfía de los mecanismos de subsidio y recompensas que el CMN podría asignar para poder paliar los costos de manutención de la vivienda en el marco de una regulación más restrictiva.

Con relación a la identificación del valor patrimonial del barrio Suárez Mujica, en el caso de OFBSM el imaginario está bastante explícito y trabajado de parte de los movilizados: su valor radica en poseer un gran abanico de inmuebles adscritos a expresiones arquitectónicas modernas, no remitiéndose a una única expresión, sino valorando su particular carácter ecléctico. Asimismo, representa un modelo de hábitat residencial, la *ciudad jardín*, que actualmente no es replicado y que contiene idearios sobre la vida en ciudad que resultan importantes de preservar. Ello explica que su propósito sea una protección integral, que considere, además de las viviendas, la conservación de la morfología de las calles, con sus platabandas anchas, así como también la vegetación original del sector.

Lo anterior fue manifiesto en el Primer Encuentro Participativo para la Elaboración de Lineamientos, realizado el día 25 de mayo de 2019 en conjunto con el Comité de Arquitectura del CMN, al cual asistí como colaborador en su ejecución. En dicho taller se realizaron cartografías participativas, solicitando a los habitantes identificar elementos que ellos ponderaran como portadores de valor en el sector. Al finalizar la jornada, pude constatar que la vegetación era un elemento constante. Lo mismo queda manifiesto en el *Expediente*, donde los análisis a los resultados de los talleres demuestran la importancia de este elemento (Equipo técnico OFBSM, 2016, p. 72). Por último, los aspectos intangibles del patrimonio (que no son reconocidos en la tipología de ZT) se concentran en una memoria local, referente a la historia reciente de violencia política del país, como también en el tipo de relaciones vecinales que se dan dentro del sector, englobadas bajo el lema de *vida de barrio*, concepto polisémico que condensa sus maneras de apropiar el espacio próximo, similar a la definición de ideología barrial de Lefebvre (Canteros, 2011; Uribe Carrasco, 2014; Valencia Palacios, 2017).

Los atributos negativos en torno a dicho modelo, sostenidos por AFUPÑ, se fundamentan, por un lado, en la equiparación de las particularidades del barrio con una concepción de lo patrimonial como monumental y unificado, lo cual no correspondería en lo concreto con este sector debido a su eclecticismo y pluralidad de estilos. De ese modo, para ellos, existe un contraste entre lo que entiende como lo que debiera corresponder a una ZT frente a lo que es Suárez Mujica, lugar en donde estas características no se cumplirían. Durante mis visitas esporádicas al barrio y a través de las conversaciones informales que sostuve con habitantes y almaceneros, pude constatar que una parte no menor de ellos se adscribió a esta visión, arguyendo no reconocer ninguna cualidad singular en el espacio en cuestión. Dicha percepción fue manifestada en instancias judiciales, como también difundida en las plataformas:

Por otra parte, indican que el acto recurrido incumple el artículo 2 del Reglamento, en tanto el barrio declarado zona típica carece de la coherencia de conjunto que exige la norma, al tratarse de un conjunto con arquitectura diversa o ecléctica, esto es, con inmuebles de diversos estilos. (Corte Suprema, 2020)

Otro componente elemental de este imaginario viene dado por los escenarios posibles, deseados e indeseados, que construye cada agrupación para sostener su lucha. Manuel Delgado aseveró tiempo atrás, en una de sus conferencias, que “el anhelo utópico se plantea como la superación de un tiempo y espacio presentes concebidos como inaceptables, albergue y génesis de todo tipo de males” (Delgado, 2016, p. 12).

En el caso del barrio Suárez Mujica no se hallan utopías *stricto sensu*, como la proyección de un espacio ideal inalcanzable de realizar, pero sí hay lugares deseados relativamente implícitos, siguiendo a Delgado, definidos como consecuencia de aquellos escenarios distópicos, inaceptables, que sí se exponen de forma más clara. No obstante, a diferencia de los que sugiere el antropólogo español sobre las utopías, en este caso los temores de ambas agrupaciones son por un posible espacio futuro.

Para OFBSM, el barrio distópico corresponde a la continuación del proceso de renovación urbana en altura, como ha sucedido en otras áreas del centro de Santiago, y más próximamente en los límites del norte del barrio Suárez Mujica. Ello se traduciría en una serie de consecuencias negativas: junto con la destrucción de un entorno al cual valoran como su espacio residencial, supondría la instauración de un modo de habitar



más precarizado, tanto en lo que refiere a la vivienda misma como en relación a los lazos sociales vinculados con una tipología residencial de vida de barrio. Así lo expone una entrevistada:

Porque los que viven hoy día, esos edificios son además horribles. Tú ves y son como panales de abejas que se han levantado. Hay algunas autorizaciones por 18, 32 pisos. En Irarrázaval, 32 pisos. ¿Cuál es la calidad de vida de esas personas que no tienen estacionamiento, no tienen lugar de esparcimiento, ni se conocen los vecinos, los lugares pequeños? (Mujer, residente, integrante de OFBSM)

En el caso de AFUPÑ, lo distópico es precisamente el barrio patrimonial. Desde su perspectiva, la instalación de nuevas regulaciones en torno a los inmuebles significaría un perjuicio en distintas dimensiones. Por un lado, en su calidad de propietarios, dado que se dificultarían las posibilidades de adaptar la vivienda a las propias necesidades y deseos; por otro lado está la preocupación por el patrimonio económico del hogar, que se vería afectado por la disminución de su valor y de posibilidades de venta. Esta visión fue difundida en reiteradas ocasiones por la agrupación, siendo uno de sus elementos más persuasivos<sup>3</sup>. Para sustentar con algo concreto su imaginario, han recurrido a la exposición de edificios deteriorados, en zonas patrimoniales o en el propio barrio, indicando que es un factor causado por la patrimonialización. La siguiente imagen, que extraje de su plataforma, es representativa de dicha visión:



FIGURA 4  
Publicación crítica al barrio patrimonial  
Fuente: Plataforma virtual AFUPÑ (2018)

El último componente del imaginario refiere la construcción de otredades en el barrio. Es decir, a la idea de que ese tipo de espacios está compuesto, o es impulsado, por determinado tipo de habitante. Se crea un perfil, que se desarrolla en el mismo contexto particular del conflicto entre vecinos, pero que permite elaborar un tipo más general, en articulación también con la primera dimensión estructurante entre lo privado y lo comunitario. Al respecto, desde la perspectiva de los simpatizantes de OFBSM, los opositores de la patrimonialización constituyen dos categorías de sujetos: en primer lugar, estarían aquellos que se cree poseen algún grado de compromiso comercial con respecto a las propiedades del sector, por lo que sus proyectos se ven comprometidos con la declaratoria.

El segundo grupo, más general, se compone de quienes únicamente desaprueban la medida: entran aquí desde herederos jóvenes de propiedades a habitantes de la tercera y cuarta edad que se ven en la necesidad de vender para poder solventar su vejez. Exceptuando a quienes se les acotan las posibilidades por las presiones de su rango etario (el caso de adultos mayores), este tipo de sujeto encarna un tipo de nuevo habitante urbano, caracterizado por un nomadismo residencial que impide la construcción de lazos fuertes y sentido

de pertenencia con el espacio habitado; por tanto, no desarrolla un interés por la protección, lo que lleva a la primacía de un sentido privado. Ello pudo extraerse durante conversaciones informales obtenidas con integrantes de la agrupación y durante la participación de actividades de la organización, particularmente en la jornada de elección de directivas de OFBSM en marzo de 2019.

La posición sostenida por AFUPÑ y sus simpatizantes ha generado una idea respecto a sus contendientes como personas sobreideologizadas que no tienen conocimiento técnico en relación con las consecuencias de la declaratoria patrimonial. En ciertas plataformas sostienen que son personas “ingenuas”, que no perciben los perjuicios de sus actos. Por eso, ellos se posicionan como los poseedores de la razón fundamentada en conocimientos técnicos sobre el problema. En otras ocasiones, sin embargo, definen a OFBSM desde una caricaturización de sus intenciones, como sujetos interesados de lucrar mediante la patrimonialización, porque corresponde a sus medios de vida.

## Conclusiones: sobre el barrio y el patrimonio

Sin duda, la patrimonialización de barrios posee una serie de elementos positivos que ya han sido destacados por la literatura (Uribe Carrasco, 2014; Valencia Palacios, 2017). Por ejemplo, como estrategia de conservación de espacios residenciales, en un contexto institucional que da poca cabida para la participación ciudadana en las decisiones en torno a la planificación urbana. También, como aproximación de la ciudadanía a nuevas dimensiones del patrimonio urbano, que conllevan a una valoración de la historia de las ciudades más allá de la monumentalidad, resaltando elementos materiales e inmateriales tan cotidianos como la vivienda y el vecindario. Analizar la activación del barrio Suárez Mujica demuestra, sin embargo, que la patrimonialización barrial puede ser disruptiva, llevando a la aparición de rivalidades y al mismo tiempo a la revitalización de otros lazos, lo que da cuenta de que el barrio como espacio urbano está lejos de ser solamente el contexto de una zona patrimonial.

A la luz de las prácticas analizadas, quisiera en primer lugar destacar las capacidades que pueden tener los ciudadanos de un sector de clase media alta para poder construir patrimonio, así como también para refrenar su activación (Méndez y Otero, 2018). El capital cultural necesario para hacer frente a espacios institucionales complejos y el capital social para acceder a espacios de un importante poder de difusión (algunos de los aspectos compartidos por ambas organizaciones) dan cuenta de que son ciudadanos de elevadas capacidades de incidencia, como para poder activar el patrimonio en un contexto disputado, lo cual podría contrastarse con otros movimientos urbanos y sus estrategias en sectores de nivel socioeconómico más bajo.

Por otro lado, el caso analizado demuestra que las actuales herramientas de difusión, como las redes virtuales, aumentan las capacidades de la ciudadanía urbana para construir imágenes del barrio y el patrimonio y volverse sujetos competentes en su constitución y disputa, más allá de las narrativas estatales o de esferas de poder. Al mismo tiempo, esta condición de democratización abre las posibilidades de distintas lecturas en torno a un mismo elemento, como la tensión vecinal demuestra.

Respecto a los imaginarios revisados en este caso particular, sostengo que la idea del barrio patrimonial como un bien común (Letelier et al., 2016) puede ir más allá de la reproducción de un estatus de clase a través de la elección residencial (como territorio de la auténtica clase media) (Mendez y Otero, 2018), pues la propia declaratoria restringe posibilidades de ascenso y movilización social, lo que podría ser un desincentivo a su promoción. Por otro lado, el anclaje de los habitantes pro-declaratoria va más por un sentimiento de *topofilia* o de apego afectivo hacia el espacio habitado (Colin, 2017). La connotación patrimonial, en este marco, ocupa un rol importante, pues genera una nueva semantización del barrio, convirtiéndolo en un bien necesario del cual los habitantes se auto perciben como responsables de conservar, más allá de las implicancias individuales. Tal como el barrio complejiza la trama de la patrimonialización, el elemento patrimonial (y lo que implica su valoración) vuelve más compleja la relación del habitante con su barrio.

Por otro lado, el imaginario negativo del patrimonio se sustenta, además del sentido privado expuesto, en una percepción desde la experiencia de propietario de ese bien en la cual no existen mecanismos de recompensa o instrumentos subsidiarios que asistan a los involucrados para poder hacer frente a un escenario con nuevas normas, que en muchos casos suponen más exigencias o nuevos gastos. Por tanto, es necesario imaginar en qué circunstancias no se desarrollaría una visión distópica del patrimonio barrial en estos escenarios y ello remite a repensar el rol de los sistemas de gestión del patrimonio en cada país, para lo cual habría que indagar más a profundidad a futuro.

Finalmente, este tipo de eventos hace recordar que el patrimonio también es algo vivo, integrado al flujo de la vida de sus habitantes y que, por ende, no puede desligarse de expectativas y deseos de las personas que se ven involucradas en su activación, habitantes de un sector residencial en este caso. En tal sentido, cabe reflexionar y atender a las diversidades que se dan dentro de los barrios patrimoniales: ¿Puede atribuirse a un barrio una sola identidad, una sola comunidad? ¿De qué modo las zonas patrimoniales lidian con la heterogeneidad propia de la condición urbana? La invitación, por ende, es a investigar los mecanismos de participación y los procesos de producción de los barrios, tanto en lo institucional como en lo social, a fin de comprender que los territorios, al igual que el patrimonio, se activan socialmente en coyunturas y que la confluencia de estos posiblemente constituya un escenario complejo, que no puede reducirse a uno de los dos conceptos centrales, barrio o patrimonio.

## Referencias

- Aguirre, C., y León, D. (2007). Análisis descriptivo de la evolución urbana de la comuna de Ñuñoa 2001 a 2006. *Revista Urbano*, 10(16), 60-72. <http://revistas.ubiobio.cl/index.php/RU/article/view/377>
- Andrade, X. (2018). Perverso patrimonio: una mirada crítica desde la antropología. *Persona y Sociedad*, 32(1), 39-62. <https://personaysociedad.uahurtado.cl/index.php/ps/article/view/131>
- Angelcos, N., y Méndez, M. L. (2017). Struggles against territorial disqualification: Mobilization for dignified housing and defense of heritage in Santiago. *Latin American Perspectives*, 44(3), 100-112. <https://doi.org/10.1177/0094582X16682757>
- Barriosuarezmujica.wordpress.com*. (s. f.). Barrio Suárez Mujica. <https://barriosuarezmujica.wordpress.com/2013/12/04/75-anos-del-estadio-nacional/>
- Biblioteca del Congreso. (2008). *Nivel educacional y económico por distrito censal comuna de Ñuñoa*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile
- Campos, L., y Álvarez, R. (2014). La mecánica de producción de los imaginarios urbanos: dos ejemplos de investigación para el caso de Santiago de Chile. *Revista de Urbanismo*, (33), 87-103. <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/137035>
- Canales, M. (2006). *Metodologías de investigación. Introducción a los oficios*. Editorial LOM.
- Canteros, E. (2009). *Vecinos en defensa de sus barrios. Dimensiones y paradojas político, culturales y urbanas de un sujeto urbano* [Tesis de doctorado en Arquitectura y Estudios Urbanos]. PUC, Santiago.
- Canteros, E. (2011). Las agrupaciones vecinales en defensa de los barrios. La construcción política desde lo local. *Polis. Revista Latinoamericana*, 10(28), 85-99. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682011000100006>
- Choay, F. (2007). *Alegoría del patrimonio* [traducido por María Bertrand Suazo]. Ed. Gustavo Gili.
- Cohen, Y. (2018, 1 de mayo). Barrio Suárez Mujica: “No somos zona típica”. *El Mostrador*. <https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2018/05/01/barrio-suarez-mujica-no-somos-zona-tipica/>
- Colin, C. (2017). Del miedo al orgullo: emociones que conducen la movilización patrimonial. El caso del barrio Matta Sur, Santiago de Chile. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, (22), 9-20. <http://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/article/view/91>
- Consejo de Monumentos Nacionales (CMN). (s. f.). Estadio Nacional. <https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/monumentos-historicos/estadio-nacional>

- Consejo de Monumentos Nacionales (CMN). (2018a, 13 de enero). Acta sesión ordinaria del Consejo de Monumentos Nacionales. [https://www.monumentos.gob.cl/sites/default/files/20210113\\_acta\\_def\\_f.pdf](https://www.monumentos.gob.cl/sites/default/files/20210113_acta_def_f.pdf)
- Consejo de Monumentos Nacionales (CMN). (2018b, 24 de enero). Acta sesión ordinaria del Consejo de Monumentos Nacionales. <https://www.monumentos.gob.cl/servicios/actas/acta-sesion-ordinaria-24-enero-2018>
- Corte Suprema. (2020, 2 de abril). Sentencia Rol N° 14584-2019. Base Jurisprudencial, Poder Judicial de la República de Chile. <https://www.diarioconstitucional.cl/wp-content/uploads/5010/891/1590054988.pdf>.
- Delgado, M. (2016). *La ciudad ideal como derrota final de lo urbano. Bases místicas de la utopía urbanística y para el asesinato de las ciudades*. XIV Coloquio Internacional de Geocrítica: Las utopías y la construcción de la sociedad del futuro, Barcelona, mayo 2-7.
- De Ramón, A. (1992). *Santiago de Chile (1541-1991): Historia de una sociedad urbana*. Editorial Catalonia.
- Diario Constitucional. (2020, 4 de abril). CS confirmó sentencia que rechazó protección contra Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio por dictación del Decreto Supremo que declaró monumento nacional el barrio Suárez Mujica. <https://www.diarioconstitucional.cl/2020/04/04/cs-confirmando-sentencia-que-rechazo-proteccion-contra-ministerio-de-las-culturas-las-artes-y-el-patrimonio-por-dictacion-del-decreto-supremo-que-declaro-monumento-nacional-el-barrio-suarez-mujica/>
- Equipo Técnico Organización Funcional Barrio Suárez Mujica (OFBSM). (2016). *Expediente de Zona Típica*.
- García Canclini, N. (1999). Los usos sociales del patrimonio cultural. En E. Aguilar Criado (Ed.), *Patrimonio etnológico. Nuevas perspectivas de estudio* (pp. 16-33). Junta de Andalucía, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
- Garuti, V. (2017). *Ñuñoa: bajo la huella de la trama rural: caso del Barrio Suárez Mujica* [tesis de grado en Arquitectura]. Universidad de Chile.
- Godoy, M., y Poblete, F. (2017). Sobre antropología, patrimonio y espacio público. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (10), 49-66. <http://revistas.uach.cl/index.php/racs/article/view/1062>
- Gravano, A. (2016). *Antropología de lo urbano*. Lom.
- Greene, M., Mora, R., y Berrios, E. (2010). Los instrumentos de repoblamiento del centro de Santiago. *Boletín CF+ S*, (42/43). <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n42/ab-rmor.html>
- Guber, R. (2012). *La etnografía, método, campo, reflexividad*. Siglo XXI.
- Harvey, D. (2013). *Ciudades rebeldes: del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Ediciones Akal.
- Hiernaux, D. (2006). Los centros históricos: ¿espacios posmodernos? (De choques de imaginarios y otros conflictos). En A. Lindón, D. Hiernaux y M. A. Aguilar (coords.), *Lugares e imaginarios en la metrópolis* (pp. 27-41). Anthropos-UAM.
- Ibarra, M. (2016). Patrimonio y comunidad. Perspectivas de la educación patrimonial en Chile (1970- 2015). *Mouseion*, (23), 15-40. <http://dx.doi.org/10.18316/1981-7207.16.17>
- Ilustre Municipalidad de Ñuñoa. (2016). *Plan de Desarrollo Comunal 2016-2021*. <https://es.scribd.com/document/370070559/Informe-Pladeco-2016-2021-NUNOA>
- Lacarrieu, M. (2007). La “insoponible levedad” de lo urbano. *Eure (Santiago)*, 33(99), 47-64. <http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612007000200005>
- Lefebvre, H. (1971). *De lo rural a lo urbano*. Ediciones Península.
- Letelier, F., Micheletti, S., y Vanhulst, J. (2016). Prácticas instituyentes en el espacio vecinal: el barrio como un común. *Polis. Revista Latinoamericana*, (45), 105-119. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682016000300006>
- Lindón, A. (2007). La ciudad y la vida urbana a través de los imaginarios urbanos. *Eure (Santiago)*, 33(99), 7-16. <http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612007000200002>
- López-Morales, E., y Meza-Corvalán, D. (2015). Regulaciones públicas y explotación de renta de suelo: el boom inmobiliario de Ñuñoa, Santiago, 2000-2010. *Economía, Sociedad y Territorio*, 15(48), 301-332. <https://doi.org/10.22136/est012015593>

- López-Morales, E., Arriagada-Luco, C., Gasic-Klet, I., y Meza-Corvalán, D. (2015). Efectos de la renovación urbana sobre la calidad de vida y perspectivas de relocalización residencial de habitantes centrales y pericentrales del Área Metropolitana del Gran Santiago. *EURE (Santiago)*, 41(124), 45-67. <http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612015000400003>
- Melé, P. (2016) ¿Qué producen los conflictos urbanos? En F. Carrión y J. Erazo (coords.), *El derecho a la ciudad en América Latina, visiones desde la política* (pp. 127-157). UNAM.
- Méndez, M. L., y Otero, G. (2018). Neighborhood conflicts, socio-spatial inequalities, and residential stigmatization in Santiago, Chile. *Cities*, 74, 75-82. <https://doi.org/10.1016/j.cities.2017.11.005>
- Meza-Corvalán, D. (2010). *¿Destrucción (urbana) creativa en N#un#oa?: Ana#lisis de produccio#n espacial, instrumentos de regulacio#n y variaciones de renta de suelo en la renovacio#n urbana en altura del eje Irarra#zaval* [Tesis de licenciatura]. Universidad de Chile. <http://contested-cities.net/wp-content/uploads/sites/5/2013/12/180780483-Daniel-Meza-seminario-baja.pdf>
- Ministerio de Educación Pública. (1970, 4 de febrero). Ley 17288. Legisla sobre Monumentos Nacionales; modifica las leyes 16.617 y 16.719; deroga el Decreto Ley 615, de 17 de octubre de 1925. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=28892>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. (2018, 28 de noviembre). Declara Monumento Nacional en la Categoría de Zona Típica el Barrio Suárez Mujica. Ubicado en la Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana de Santiago. Diario Oficial de la República de Chile N° 42.216.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (1976, 13 de abril). Decreto 458. Aprueba nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=13560>
- Monasterio Blanco, F. (2019, 12 de septiembre). La desigualdad del verde en Chile. *Pauta*. <https://www.pauta.cl/calidad-de-vida/estadisticas-parques-espacios-verdes-ciudades-regiones-de-chile>
- Mora, C., Salas, A., y Morales Zambra, A. (2018). Vanguardias importadas, culturas locales: El caso del Barrio Suárez Mujica, Santiago de Chile. *DU & P: Revista de Diseño Urbano y Paisaje*, (34), 51-58. [http://dup.ucentral.cl/dup\\_34/constanza\\_mora.pdf](http://dup.ucentral.cl/dup_34/constanza_mora.pdf)
- Organización Funcional Barrio Suárez Mujica. (s. f.). [Página de Facebook]. <https://www.facebook.com/barriosuarezmujica/>
- Prats, L. (2005). Concepto y gestión del patrimonio local. *Cuadernos de Antropología Social*, (21), 17-35. <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/CAS/article/view/4464>
- Restrepo, E. (2016). *Etnografía: alcances, técnicas y éticas*. Envión Editores.
- Rosas Mantecón, A. (1998). Presentación. *Alteridades*, 8(16), 3-9. <https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alter/article/view/470>
- Sánchez-Carretero, C. (2012). Hacia una antropología del conflicto aplicada al patrimonio. En B. Santamarina (coord.), *Geopolíticas patrimoniales. De culturas, naturalezas e inmaterialidades* (pp. 195-210). Germania.
- Silva, A. (2015). El barrio patrimonial: imaginarios identitarios urbanos y producción de lo público en una ciudad intermedia de la provincia de Buenos Aires. *Revista Colombiana de Antropología*, 51(1), 53-78. <https://revistas.icanh.gov.co/index.php/rca/article/view/231>
- Tagle Quiroz, J. (2017, 28 de octubre). “No Queremos ser Zona Típica”. *El Mercurio*.
- Tapia, V. (2015). ¿De qué hablamos cuando hablamos de barrio? Trayectoria del concepto de barrio y apuntes para su problematización. *Antropologías del Sur*, 2(3), 121-135. <https://doi.org/10.25074/rantros.v2i3.835>
- Uribe Carrasco, N. (2014). Patrimonializacio#n comunitaria en barrios de Santiago: los casos de las zonas típicas de Viel y Yungay. *Apuntes: Revista de Estudios sobre Patrimonio Cultural-Journal of Cultural Heritage Studies*, 27(1), 80-93. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/revApuntesArq/article/view/13190>
- Valencia Palacios, M. (2017). Tácticas patrimoniales comunitarias frente a la amenaza inmobiliaria en barrios tradicionales del gran Santiago. El caso de la comuna de Ñuñoa. *Espacios*, 5(9), 82-92. <https://doi.org/10.25074/07197209.9.373>

- Valencia Palacios, M. (2019). ¿Gentrificación en zonas patrimoniales? Estudio de cinco casos en Santiago de Chile. *Revista INVI*, 34(95), 71-99. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-83582019000100071>
- Vergara, J. (2017). Verticalización. La edificación en altura en la Región Metropolitana de Santiago (1990-2014). *Revista INVI*, 32(90), 9-49. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-83582017000200009>

## Notas

- \* Artículo de investigación científica.
- 1 Área de niveles socio económicos predominantemente medios y medios altos.
- 2 Entre la primera aprobación (24 de enero 2018) en CMN y la devolución de Contraloría hubo un cambio de gobierno, de Michelle Bachelet a Sebastián Piñera en marzo de 2018. En el mandato de este último se crea el Ministerio de las Artes, la Cultura y el Patrimonio, que reemplaza al Ministerio de Educación en la dirección del CMN.
- 3 La literatura sobre el tema sugiere lo contrario: la calificación como ZT en áreas residenciales genera un aumento del valor del suelo (Valencia Palacios, 2019).

Licencia Creative Commons CC BY 4.0

*Cómo citar este artículo:* Yáñez Garrido, V. E. (2021). Tensiones vecinales por el barrio patrimonial: la construcción de imaginarios sobre zonas típicas en Santiago de Chile. Un estudio de caso. *Apuntes*, 34. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.apu34.tvbp>